ASISTENCIA EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA HERRAMIENTA PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO

Pliego de prescripciones técnicas

euskotren

Mayo 2025

Contenido

1. OBJETO 3

2. ALCANCE 4

3. EJECUCION DEL SERVICIO 5

3.1. Asistencia in situ 5

3.2. Comité de Dirección 5

3.3. Comité de Seguimiento 5

3.4. Planificación de los trabajos 6

3.5. Hitos básicos a considerar 6

3.6. Entregables 7

3.6.1. Durante el servicio 7

3.6.2. Presentación final de la documentación 7

3.7. Presupuesto plazo 7

3.8. Facturación 7

3.9. Confidencialidad y seguridad 8

3.10. Garantía 8

4. ESTRUCTURA DE LA OFERTA 8

5. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN 9

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de una asistencia técnica para el uso especializado y certificado de la herramienta planificación del servicio.

Esta herramienta se usa de cara a la planificación de los servicios regulares de todos los días como para preparar los escenarios de las diferentes situaciones y eventos que deben ser incluidas en la planificación diaria de los servicios.

Así, hablamos de que una vez que se han generado los escenarios que van a darse, teóricamente, durante el siguiente paso para realizar la planificación anual del servicio, los técnicos deben modificar esos escenarios teóricos para adaptarlos a las circunstancias.

Durante el tiempo de adquisición del conocimiento de la herramienta a la planificación de transporte se van a dar muchas circunstancias que van a exigir a los planificadores un conocimiento profundo de la misma, que los permita realizar con calidad la realización de todas las modificaciones de los escenarios necesarios para la realización del servicio.

Así, la puesta en marcha de importantes infraestructuras va a darse en fechas cercanas, pero sin tener una certeza del momento exacto, ya que depende de factores externos a los responsables de las obras que hoy, no pueden asegurar ninguna fecha.

Fechas orientativas del 2026:

- Junio 26- Estación de Pasaia (fin fondo de saco Altza)
- Septiembre 26- Pasante de Donostia
- Septiembre 26- Variante Altzola

Estas mejoras van a complicar la realización de la Planificación Anual del Servicio del año 2026 y la operación diaria.

1. Se tienen que preparar turnos regulares que tengan en cuenta las mejoras desde la entrada de estas, por tanto, la PAS tendrá 3 periodos:
    a. De enero a junio con los actuales turnos de trabajo
    b. De junio a septiembre, con los turnos que surjan de la nueva infraestructura de Pasaia
        i. Actualizar los eventos conocidos de junio a septiembre a los nuevos turnos y capacidades de la red
        ii. Realizar los servicios no conocidos con las nuevas capacidades
    c. De septiembre a fin de año, con los turnos que surjan de la nueva infraestructura de la pasante
        i. Actualizar los eventos existentes de junio a septiembre con los nuevos turnos y capacidades de la red
        ii. Realizar los servicios no conocidos con las nuevas capacidades
2. Cada una de estas infraestructuras y mejoras producen diferentes

modificaciones del servicio debido a las cortes constantes y modificaciones de las vías para que las máquinas entren y puedan avanzar en las obras.

3. Operación diaria: Estas son las **fechas teóricas** de entrada en servicio de estas infraestructuras, pero la realidad es que a día de hoy ya están impactando en la operación, ya que el servicio se ve afectado y se están modificando turnos de material y de trabajo constantemente, por ejemplo, dando servicio con una vía única en zonas donde tiene que entrar maquinaria para realizar trabajos o a futuro con la cubrición de la salida del túnel de Galtzalaborda.

Todas estas situaciones se van a dar al mismo tiempo que se implanta la nueva herramienta de trabajo, a la que los usuarios finales se deben adaptar y afianzar para que conozcan todas sus capacidades, recordamos que son **trabajadoras y trabajadores muy especializados y conocedores de las particularidades de la línea de EuskoTren, difícilmente sustituibles en el corto plazo**.

Este contrato deberá de cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera, aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. ALCANCE

El alcance del presente pliego es el aseguramiento de que los usuarios de la herramienta de planificación son conocedores de todas las capacidades y características que tiene esta, teniendo en cuenta que ha sido diseñada por diferentes departamentos y equipos de Euskotren, para la optimización de los procesos de diseño del servicio.

Esta asistencia debe certificar que las personas usuarias están preparadas para afrontar los futuros retos y modificaciones de estos con solvencia.

La propuesta debe procurar a lo largo de 8 semanas:

-La presencia en varios días por semana de personal certificado en la herramienta que asista a los planificadores.

-Durante las jornadas no presenciales se debe asegurar que se solventaran las dudas en un corto periodo de tiempo durante las jornadas y en caso de que quedaran dudas, el compromiso en las semanas siguientes de que se atenderán las dudas en un tiempo razonable.

Se crearán manuales para futuras personas de planificación de EuskoTren.

3. EJECUCION DEL SERVICIO

3.1. Asistencia in situ

La empresa licitadora propondrá su planteamiento en relación con la organización y dirección de los trabajos, estableciendo las unidades y roles que consideren necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

La empresa licitante propondrá los perfiles de las personas que formen parte de dicho equipo adscritas a este contrato.

El equipo de trabajo deberá estar integrado, como mínimo, por las siguientes personas:

- Persona coordinadora del servicio:
- Equipo técnico

3.2. Comité de Dirección

Será el órgano de mayor rango en el servicio, con autoridad en los ámbitos de la organización del proyecto y la supervisión del cumplimento del contrato.

Contará con la participación de una persona que represente a la Dirección de Euskotren junto con la persona responsable del proyecto por parte de Euskotren.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisión de la marcha del servicio.
- Aprobar y poner en marcha las decisiones que afectan a la organización y que no estén previstas en el contrato.
- Aprobar cualquier cambio de especificaciones que modifique los términos del contrato.
- Resolver los litigios que eventualmente pudieran producirse y arbitrar en los imprevistos con impacto en aspectos de calidad, costes o plazos.

3.3. Comité de Seguimiento

Será el foro de análisis operativo de la marcha del servicio, con autoridad en los ámbitos de la gestión de los recursos asignados al proyecto y su plan de trabajo, y la satisfacción de las especificaciones y plazos contractuales.

Contará con la participación de la persona responsable del proyecto por parte de Euskotren.

Entre otras, cumplirá con las siguientes funciones:

- Revisar la Planificación y grado de avance de las actividades del servicio, estableciendo, en su caso, planes de acción correctivos oportunos.
- Analizar los riesgos y tomar decisiones para minimizar su impacto.

- Aprobar los cambios que no excedan del ámbito del contrato.
- Facilitar recursos materiales que precise el Equipo del servicio.
- Recepcionar los entregables objetos de servicio, tras la conformidad del Equipo del servicio.
- Informar al Comité de Dirección del avance del servicio y entregables recepcionados.
- Aprobar la valoración y presentar propuesta al Comité de Dirección, de los cambios solicitados, que excedan el ámbito del contrato o afecten a la planificación o costes.
- Revisar la situación de incidencias ocurridas en el servicio.

3.4. Planificación de los trabajos

La empresa deberá realizar los trabajos objeto del contrato en el plazo marcado en el presente pliego técnico, contados a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio. Asimismo, deberá establecer una planificación inicial con suficiente detalle, que debe figurar en la propuesta a presentar en la licitación. Dicha planificación recogerá al menos, todas las actuaciones señaladas en el apartado "2. Alcance" del presente pliego técnico.

Además, figurarán explícitamente en la misma los aspectos que a continuación se señalan:

- Propuesta de reuniones de seguimiento entre las partes.
- Toma de datos para obtención de requisitos destinada a la resolución de las incidencias y trabajos acordados.
- Propuesta de modelo de resolución de las incidencias y trabajos acordados, a validar por el comité de Dirección.
- Formación a personal técnico que designe Euskotren.
- Cualquier otro hito relevante que afecte a la ejecución del servicio, además de los señalados en el presente apartado.

3.5. Hitos básicos a considerar

El proyecto se iniciará con una Reunión de Arranque de la que se redactará y firmará un acta de inicio de trabajos, a celebrar posteriormente a la adjudicación del concurso, donde serán presentados al comité de Dirección las personas participantes en el mismo por parte de la empresa adjudicataria, así como las personas responsables por ambas partes de coordinar y dirigir la correcta ejecución de los trabajos.

A dicha reunión de arranque, la empresa adjudicataria acudirá con una propuesta de planificación que será revisada en el seno de la reunión y cuya versión definitiva deberá ser presentada al comité de Dirección en el plazo máximo de una semana desde la celebración de la reunión (que deberá ser aceptada por la persona responsable del

servicio de dicho comité, reservándose este el derecho de incluir los cambios que considere oportunos para la correcta ejecución de los trabajos objeto de contratación).

3.6. Entregables

3.6.1. Durante el servicio

Durante la ejecución del proyecto la empresa adjudicataria deberá proporcionar al comité de seguimiento la siguiente documentación mínima:

- Plan de proyecto para la ejecución del contrato, estructurado de acuerdo con los trabajos objeto de contratación. El plan de proyecto deberá incluir tareas, duración de estas y asignación de recursos.
- Actas de sesiones. La empresa adjudicataria será responsable de la elaboración de las actas de las sesiones mantenidas. Dichas actas deberán ser entregadas al comité de seguimiento en un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar desde la fecha de la reunión.

3.6.2. Presentación final de la documentación

A la finalización del contrato, se entregará toda la documentación, manuales, en copia impresa, encuadernada y perfectamente legible. Otra copia, completamente editable en formato ofimático, se entregará en soporte electrónico debidamente etiquetado.

3.7. Presupuesto y plazo

El importe del presupuesto máximo de licitación formulado por Euskotren para la prestación de estos servicios en el alcance es de 50.000€ (IVA excluido).

Este importe ha de incluir todos los servicios y trabajos descritos en el alcance.

La contratación de este servicio se realizará en un plazo de 6 meses.

El contrato podrá prorrogarse por un período de 6 meses, en las mismas condiciones técnicas y por un importe del 20% del importe adjudicado. Dicha prórroga se acordará por el Órgano de Contratación de Euskotren y serán facultativas para Euskotren y obligatorias para la empresa adjudicataria, siempre y cuando Euskotren preavise de la misma con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.

3.8. Facturación

Se emitirán facturas en función de los hitos planificados y en cierre de los mismo, Euskotren abonará dichas facturas a los 30 días a partir de la fecha de emisión de estas.

3.9. Confidencialidad y seguridad

La empresa adjudicataria se comprometerá a garantizar la máxima confidencialidad y seguridad de la información que se le entregue en el transcurso del proyecto, comprometiéndose a no revelar o utilizar la misma sin el consentimiento escrito de las personas responsables designadas por Euskotren.

Las comunicaciones entre las personas responsables de Euskotren y la empresa adjudicataria se realizarán únicamente mediante las personas que sean autorizadas por ambas partes.

La información proporcionada será únicamente utilizada para los propósitos del presente proyecto, comprometiéndose la empresa adjudicataria a:

- No permitir el acceso a la misma a personal no relacionado con el proyecto.
- No utilizar la información para otros proyectos.
- No ceder la información a terceros.
- Devolver y destruir todas las copias realizadas de la información establecida como confidencial.

3.10. Garantía

Todas las actuaciones ejecutadas durante el transcurso del proyecto (documentos, software, mantenimientos, etc) dispondrán de un (1) año de garantía desde la fecha en la que se produzca su aceptación por parte de Euskotren.

4. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

A continuación, se describe la estructura que deberán seguir la oferta de la empresa licitadora:

- **Sobre de capacidad y solvencia**

  Documentación administrativa y de solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

- **Sobre de juicios de valor**

La empresa licitante describirá en su propuesta lo solicitado en el presente pliego, para lo cual presentará los siguientes apartados:

- Metodología general y plan de gestión
- Descripción de la gestión de incidencias
- Descripción del plan de mantenimiento preventivo
- Identificación de puntos críticos del servicio
- Equipo de trabajo

- Sobre de fórmulas

  Proposición económica y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas

  Se adjuntará el modelo que figura en el presente Pliego:

  - "Modelo de Proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas"

5. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Los criterios de negociación serán el precio y el plazo de ejecución y garantía ofertados.

Tras la negociación, se presentará la segunda y definitiva oferta por parte de la empresa licitadora y Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.

Modelo de proposición Criterios Evaluables Mediante Fórmulas

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO

I. Que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "ASISTENCIA EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA HERRAMIENTA PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO" con número de expediente P10034838

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total estimada para 6 meses de .....€, *(máximo 50.000,00 €)* en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los conceptos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.

V. Que, en relación con el citado concurso, propongo un plazo de ..... meses *(máximo 6 meses).*

VI. Que, en relación con el citado concurso, propongo una garantía de..... meses *(mínimo 12 meses).*

VII. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas

En ....., a .....de ..... de 2025

Fdo.:

Cargo: